

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 10 de abril de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, de actuaciones recaídas en procedimiento de restablecimiento de la legalidad que se sigue en el ámbito de la Ribera de la Oliva, en el t.m. de Barbate (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo existir interesados en los procedimientos de disciplina urbanística que resultan desconocidos o se ignora el lugar para la práctica de notificaciones, a quienes se les cita para que comparezcan, se comunica que el próximo día 23 de abril de 2025, desde las 10:00 horas a las 18:00 horas, en la parcela 47 del polígono 8 del t.m. de Barbate, en el ámbito conocido como «Ribera de la Oliva», se procederá a la práctica de notificaciones, comprobación y ejecución de medidas provisionales adoptadas en el Acuerdo del Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, recaído en el procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial, expte.: 114/11/25/0014, consistentes en la práctica de notificaciones, comprobación e inmediata suspensión de los actos y usos contrarios al destino rústico del terreno, para lo cual el personal inspector y de apoyo de esta Dirección General, y demás agentes colaboradores, practicarán las medidas necesarias para garantizar la eficacia de las medidas adoptadas, tales como el precintado de las obras y de los lotes, notificación de diligencias informativas, identificación de nuevos adquirentes y, en su caso, retirada de materiales y maquinaria o corte de suministros de servicios públicos.

Sevilla, 10 de abril de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»